



Piensa Globalmente,
**Agenda
21**
ASOCIATIVA
Actúa Localmente



Consejo de la
Juventud de
Cantabria

www.juventudcantabria.org





¿ QUÉ ES LA AGENDA 21?



La **AGENDA 21** es un Programa Global para el Desarrollo Sostenible en el S. XXI (de ahí su nombre), enmarcado dentro de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, celebrada en Río de Janeiro en 1.992.

También denominado PROGRAMA 21, sienta las bases para desarrollar una política ambiental global y mundial de forma estructurada, promovida y desarrollada por las entidades locales o regionales. Se trata, por lo tanto, de un plan de acción que los Estados deberían de llevar a cabo para transformar el modelo de desarrollo actual, basado en la explotación de los recursos naturales como si fuesen ilimitados y en un acceso desigual a sus beneficios, en *un nuevo modelo de desarrollo que satisfaga las necesidades de las generaciones actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras*. Es decir, un desarrollo duradero en el tiempo, eficiente y racional en el uso de los recursos y equitativo en los beneficios.

Aunque la propia denominación de este programa puede llevarnos a pensar que su fundamento está relacionado con el





medio ambiente, no debemos olvidar que el **DESARROLLO SOSTENIBLE** es un concepto muchísimo más amplio, que abarca desde la educación y el empleo hasta la cultura y los derechos humanos. Medio ambiente y desarrollo sostenible son conceptos casi inseparables.

Además, en algunos municipios se ha comenzado a desarrollar la Agenda 21 Escolar y la Agenda 21 Cultural, incidiendo en aspectos más concretos, aunque dentro del marco general del programa.



LA JUVENTUD EN LA AGENDA 21



La juventud y las organizaciones juveniles tenemos un papel destacado en la implantación de las Agendas 21. De hecho, en el texto de la Agenda 21, su sección III dedicada al fortalecimiento del papel de los grupos principales, dedica el capítulo 25 a LA INFANCIA Y LA JUVENTUD EN EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

No debemos olvidar que la juventud representa el 30 % de la población mundial y por lo tanto, su participación en la adopción de decisiones y en la ejecución de programas, es fundamental desde el punto de vista de que afecta a su vida y tiene repercusiones para su futuro.

La Agenda 21 en su artículo 25.7. expresa que *"Todos los países y las Naciones Unidas deberían de apoyar la promoción y creación de mecanismos para hacer participar a la representación juvenil en todos los procesos de las Naciones Unidas , a fin de que influyera en esos procesos"*. Se trata, en definitiva, de un nuevo modelo de participación social en que la juventud ha de tener un papel relevante de cara a





detectar necesidades y poder generar un Plan de Acción en el que jóvenes y asociaciones seamos partícipes de la gestión y actuaciones del mismo.

¿QUÉ PODEMOS HACER DESDE LAS ASOCIACIONES JUVENILES?



En la implantación de las Agendas 21 Locales están involucrados varios agentes: autoridades locales, técnicos municipales y agentes de desarrollo local, asociaciones y organizaciones municipales, empresas, entidades científicas y ecologistas, grupos de acción local, sindicatos y ciudadanos/as particulares.

Las asociaciones juveniles tienen un importantísimo papel, ya que la educación no formal y la educación en valores son





parte esencial para que la Agenda 21 se desarrolle con éxito e indiscutiblemente son parte esencial de la labor que desarrollan las asociaciones juveniles.

Además, y dado que así se refleja en el Texto de Agenda 21 de Naciones Unidas, desde las organizaciones juveniles tenemos la posibilidad de participar en las estructuras que las distintas administraciones pongan a nuestro alcance y en caso de no existir estas, reivindicar su creación o funcionamiento.

Siguiendo la máxima **PIENSA GLOBALMENTE Y ACTÚA LOCALMENTE**, desde las asociaciones podemos desarrollar multitud de acciones de sensibilización y concienciación acerca de la protección del medio ambiente, el desarrollo sostenible, el consumo responsable, trasladar nuestras propuestas y reivindicaciones...





¿ QUÉ FASES CONTEMPLA EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DE UNA AGENDA 21?

- Fase de información y sensibilización de la asociación
- Recopilación de información
- Elaboración de un diagnóstico de la asociación y de las tendencias

La agenda 21 es un proceso que comienza con una fase de diagnóstico; en nuestro caso se trata de hacer un análisis de la asociación y de la tendencia futura de los aspectos ambientales, sociales y económicos.

Después se realizará una fase de valoración con los puntos débiles y los puntos fuertes, a partir de los cuales se trabajarán las líneas prioritarias y se creará un plan





de acción a ejecutar a medio, largo y corto plazo.

Es importante hacer saber que en todo momento se tiene que contar con la participación de los/las asociados/as.

- **Definición de un plan de acción**

A partir de este plan de acción, la entidad puede comenzar a asumir una serie de compromisos para garantizar la sostenibilidad a todos los niveles.





¿CÓMO APLICAR EL CONCEPTO DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN NUESTRAS ASOCIACIONES?

En los locales de la entidad:

- Usa el papel reciclado con certificación
- Adquiere y utiliza enveses reutilizables
- Compra productos de cartón para archivar y clasificar
- Adquiere material para la oficina lo más ecológico posible, como toner recargables.
- Compra productos sin pilas, como por ejemplo calculadoras solares.
- Utiliza bombillas de bajo consumo.
- Compra y utiliza los equipos informáticos y otros equipamientos de oficina con criterios del menor consumo energético.



- Reutiliza el material siempre que sea posible.



En las compras... Apuesta por el comercio sostenible y el consumo solidario:

- Potencia las compras del pequeño comercio.
- Compra productos procedentes del comercio justo, así como aquellos propios de Cantabria.
- Evita los productos con aerosoles.
- Reutiliza los botes de plástico.
- Utiliza las bolsas de papel.

Recuerda que el mejor residuo es aquel que no se genera.

Aplica un sistema de gestión sostenible

- Crea un sistema de tratamiento de las basuras que incluya envases para la basura orgánica, para el papel, para el plástico, para el vidrio, etc
- Potencia la necesidad de la participación de todos/as los/las socios/as.





Movilidad sostenible

- Fomenta el uso de la bicicleta en los transportes cortos.
- Utiliza el coche en caso necesario y compártelo para reducir el impacto.
- Cuenta con el transporte público a la hora de elegir lugares para la realización de actividades.

Actividades sostenibles

- Utiliza vajillas reutilizables para las reuniones.
- Separa los residuos y colócalos en el lugar adecuado.
- Potencia el consumo de productos autóctonos y de comercio justo.
- Reduce el consumo de los materiales de un solo uso.
- Utiliza los materiales duraderos, siempre que sea posible.
- No alteres el entorno en el que se desarrolla la actividad.
- Pon a disposición de los socios/as transporte colectivo.

Educación y formación ambiental

- Ofrece cursos de formación para dar a conocer las principales pautas sostenibles.





- Aplica la sostenibilidad a la planificación de actividades.
- Difunde la sostenibilidad entre los socios/as.

Recursos con los que contamos las asociaciones

- Podemos fomar parte activa de los foros de participación ciudadana organizados por las entidades locales y regionales.
- Se puede contar con ayudas municipales (dependiendo de cada ayuntamiento) para la realización de actividades relacionadas de concienciación y educación no formal, educación en valores, etc... enmarcadas dentro de la implantación o desarrollo del Plan de Acción Local de Agenda 21.
- Los/las propios/as socios/as de las organizaciones juveniles somos un recurso humano fundamental, ya que contamos con formación en valores y recursos para promover la participación. Nuestras aportaciones y propuestas son básicas.





- Posibilidad de poder gestionar alguna de las acciones que cada ayuntamiento ponga en marcha dentro de su plan de acción y que vayan íntimamente relacionadas con el fomento de la participación ciudadana y asociativa.

- Agenda 21 Escolar. Acciones concretas dentro del ámbito educativo, que pueden verse complementadas con acciones externas de educación no formal por parte de las asociaciones juveniles.

- CAMAC. Consejo Asesor de Medio Ambiente de Cantabria, del que forma parte entre otros, el Consejo de la Juventud de Cantabria.

- CIMA. Centro de Investigación del Medio Ambiente de Cantabria.

- CEDREAC. Centro de Documentación y Recursos para la Educación Ambiental de Cantabria.

- Consejo de la Juventud de Cantabria.





DIRECCIONES DE INTERNET

Aquí os ofrecemos algunas páginas generales relacionadas con la Agenda 21:

www.un.org/esa/dsd/agenda21_spanish/
Página del Departamento de Economía y Asuntos Sociales de Naciones Unidas, acerca de la Agenda 21.

www.medioambientecantabria.com Página de la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria.

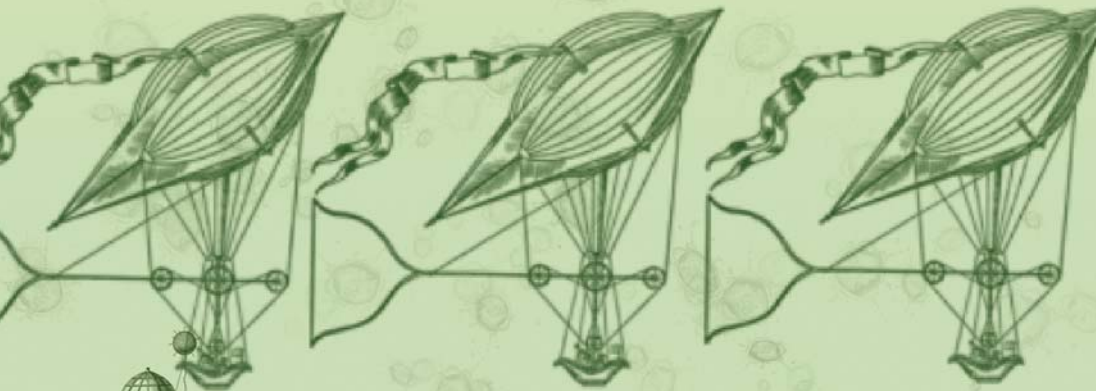
www.juventudcantabria.org. Página del Consejo de la Juventud de Cantabria.

También algunos ayuntamientos de Cantabria están, o bien en fase de implementación del programa o bien en proceso de desarrollar su plan de acción, recogiendo información al respecto en sus webs. Aquí tenéis algunas de ellas:





www.a21santander.com
www.cabezondelasal.net
www.sajanansaenred.com/ALocal
www.aytosantona.org
www.valdeolea.org
www.ayuntamientodearnuero.com/agenda21local
www.ayto-mediocudeyo.es
www.ayto-cayon.com







Consejo de la
Juventud de
Cantabria

www.juventudcantabria.org

**C/ Daoíz y Velarde nº13, Entlo. Izq
39003 Santander | Cantabria
Tfno: 942 22 17 22 |
Fax: 942 31 84 90
Cjuventud@juventudcantabria.org**

